



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: martes, 19 de Julio de 2022

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE MORANCHEL

PRESUPUESTO 2022

2432

Aprobado inicialmente en sesión *ordinaria* de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29/06/2022 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

La relación de créditos que comprenden los presupuestos, tanto en ingresos como en gastos, referidas en resumen por capítulos son las siguientes:

ESTADO DE INGRESOS



CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2022
1 .- GASTOS DE PERSONAL	4.700,00
2 .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.700,00
3 .- GASTOS FINANCIEROS	500,00
4 .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.510,00
6 .- INVERSIONES REALES	
7 .- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Total Presupuesto . . .	41.410,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2022
3 .- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.500,00
4 .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00
5 .- INGRESOS PATRIMONIALES	4.503,43
6 .- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
7 .- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 .- ACTIVOS FINANCIEROS	
Total Presupuesto . . .	50.003,43

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://moranchel.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Moranchel, a 4 de julio de 2022 El Alcalde-Presidente Fdo.: Rafael Martínez Agustín